

U/I



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0781 - 2013 - GRA/PRES.

Ayacucho, 16 SET. 2013

VISTO; el Oficio Nº 153-2013-GRA/GG-ORADM-OAPF, de fecha 27 de agosto de 2013, cursado por la Unidad de Patrimonio Fiscal del Gobierno Regional de Ayacucho, en la que remite el proyecto de **DIRECTIVA Nº 003 - 2013 - GRA/PRES - GG - ORADM - OAPF - UCP**, denominada: "**DIRECTIVA PARA EL INVENTARIO GENERAL FÍSICO Y CONTABLE DE LOS ACTIVOS FIJOS, BIENES NO DEPRECIABLES Y EXISTENCIAS EN EL ALMACÉN DE LA UNIDAD EJECUTORA 001 - 0770 - REGIÓN AYACUCHO - SEDE CENTRAL, DIRECCIONES REGIONALES SECTORIALES A SU CARGO, OFICINAS SUB REGIONALES Y UNIDADES OPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013**"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias establecen y norman la Estructura, Organización, Competencias y Funciones de los Gobiernos Regionales; facultando al Presidente Regional entre otras funciones, elaborar sus documentos normativos de gestión, aprobación, modernización y actualización permanente;

Que, el Inventario de Bienes , es el procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes Estatales con que cuenta la entidad a una determinada fecha, con el fin de determinar su existencia, contrastar su resultado con el registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir y proceder a las regularizaciones que correspondan. El Inventario General además tiene como finalidad identificar al personal responsable de los bienes, apreciar su estado de conservación o deterioro, las condiciones de seguridad en que estos se encuentren y su uso adecuado.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1154-08-GRA/PRES, de fecha 28 de agosto del 2008, se aprueba la Directiva General Nº 007-08-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGDI "**NORMAS PARA LA FORMULACION, ACTUALIZACION Y APROBACION DE DIRECTIVAS EN LA SEDE, DIRECCIONES REGIONALES SECTORIALES Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**";

Que, mediante oficio consignado en el **Visto** de la presente resolución, el responsable de la Unidad de Patrimonio Fiscal, remite a la Oficina de



Abastecimiento y Patrimonio Fiscal el proyecto de **DIRECTIVA N° 003 - 2013 - GRA/PRES - GG - ORADM - OAPF - UCP**, denominada: "**DIRECTIVA PARA EL INVENTARIO GENERAL FÍSICO Y CONTABLE DE LOS ACTIVOS FIJOS, BIENES NO DEPRECIABLES Y EXISTENCIAS EN EL ALMACÉN DE LA UNIDAD EJECUTORA 001 - 0770 - REGIÓN AYACUCHO - SEDE CENTRAL, DIRECCIONES REGIONALES SECTORIALES A SU CARGO, OFICINAS SUB REGIONALES Y UNIDADES OPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013**";

Estando, a lo propuesto con las visaciones de la Unidad de Patrimonio Fiscal, Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Gerencia General Regional; y,

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 Y 29053, modificatorias de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 107-2003-EF, Resolución N° 039-98-SBN; Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su reglamento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la **DIRECTIVA N° 003 - 2013 - GRA/PRES - GG - ORADM - OAPF - UCP**, denominada: "**DIRECTIVA PARA EL INVENTARIO GENERAL FÍSICO Y CONTABLE DE LOS ACTIVOS FIJOS, BIENES NO DEPRECIABLES Y EXISTENCIAS EN EL ALMACÉN DE LA UNIDAD EJECUTORA 001 - 0770 - REGIÓN AYACUCHO - SEDE CENTRAL, DIRECCIONES REGIONALES SECTORIALES A SU CARGO, OFICINAS SUB REGIONALES Y UNIDADES OPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013**".

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Secretaria General, proceda a la distribución de la presente Resolución Ejecutiva Regional y Directiva, a los miembros de la Comisión de Inventario de Bienes Muebles y Existencias Físicas del Gobierno Regional de Ayacucho y a todos las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
.....
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial expedida por mi despacho

Atentamente



.....
WILDER H. QUISPE TORRES
SECRETARIO GENERAL